

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1799., que concede exequátur al señor Robert N. Allen para ejercer como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo.— G. O. No. 8030 del 24 de septiembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1799

En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 49, inciso 3o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: Se concede exequátur al Señor Robert N. Allen para que pueda ejercer las funciones de Vice Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1800, que asciende al grado de General de Brigada del Ejército Nacional, a los Coroneles Ludovino Fernández, y Santos Mélido Marte Pichardo, y al grado de Teniente Coronel al Mayor César A. Oliva García, E. N.— G. O. Nº 8030, del 24 de septiembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1800

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República